



DECRETO N° 1423

TEMUCO, 22 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 22.09.2016, presentada por ITAU CORPBANCA.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-9
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: BANCOS
Código Actividad	: 651.910
Dirección Comercial	: ARTURO PRAT 743
Nombre del Comprador	: ITAU CORPBANCA
RUT Comprador	: 97.023.000-9
Dirección Particular	: ROSARIO NORTE N° 660, LAS CONDES, SANTIAGO
Nombre del Vendedor	: CORPBANCA
RUT	: 97.023.000-9
Dirección Particular	: ROSARIO NORTE 660
Nombre del Rep. Legal	: PALMA MELLADO JUANA TRINIDAD
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 22.09.2016
Transferencia N°	: 127
Fecha	: 22.09.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1153868